

CONTEXTO Y PROCESO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, UN PRIMER ACERCAMIENTO

VÍCTOR M. QUINTANA S.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es modesto: se trata de realizar un primer abordaje sobre el problema de las desapariciones forzadas en el estado de Chihuahua. Dado que la misma conceptualización de “desaparición forzada” parte del supuesto de que en la desaparición de una persona se presume que participaron elementos del Estado, la información oficial al respecto es prácticamente nula. Por lo tanto, es necesario primero trazar un mapa de ruta, una hoja de grandes coordenadas que permita ubicar los momentos más significativos, los casos más visibles de esta abominable violación a los derechos humanos de las personas. Para esta primera decantación del tema nos hemos servido exclusivamente de fuentes hemerográficas que, aún y con todos los sesgos que puedan tener, no dejan de tener alguna utilidad para construir un primer estado de la cuestión.

Entendemos la desaparición forzada en el mismo sentido que la *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, aprobada por la Asamblea General de la ONU, en su resolución 47/133 de 18 de diciembre de 1992. Según esta declaración, una desaparición forzada se produce cuando

[...] se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.¹

Por su parte, la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) maneja una definición muy convergente con la anterior. La desaparición forzada es:

La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.²

Sentados estos presupuestos, marchamos adelante:

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GENERAL.

En los últimos 25 años ha habido una transformación dramática de la realidad de las desapariciones forzadas en el estado de Chihuahua. Baste un dato de referencia: en 1954-1955 la desaparición forzada y el asesinato del taxista Juan Cereceres generó tal reacción de la ciudadanía que se formó el Frente Cívico por la Dignidad y los Derechos Ciudadanos. Las protestas dirigidas por este frente

1 Asamblea General de las Naciones Unidas: Declaración sobre la protección de todas las personas contra desapariciones forzadas. 18 de diciembre de 1992 [en línea]: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2470/11.pdf>

2 Organización de Estados Americanos, Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, disponible en el sitio: http://www.oas.org/juridico/mla/sp/per/sp_per_Con_inte_desa_for_pers.pdf

desembocaron en la solicitud de licencia por tiempo indefinido del gobernador Óscar Soto Máynez.

Durante los años setenta y hasta mediados de los ochenta se da un proceso de activismo social en el país y en el estado que opta por la vía armada para el cambio social. Como respuesta del Estado mexicano se genera todo un proceso de represión a los grupos de guerrilla rural o urbana, conocido como la “guerra sucia”. A resultas del mismo cientos de militantes de izquierda son desaparecidos. Sólo el compromiso de diversas organizaciones como el Comité de Madres y Parientes de Presos y Desaparecidos Políticos y el Grupo Eureka logran la presentación con vida de muchos de ellos. Sin embargo, varias decenas, incluidos trece chihuahuenses continúan desaparecidos.

A mediados de los años ochenta la sociedad civil de Chihuahua, primero, y luego la de buena parte del país se moviliza intensamente por la transición a la democracia electoral, en contra de los gobiernos autoritarios de todos los niveles. Sin embargo, se siguen imponiendo autoridades mediante escandalosos fraudes electorales y acciones de corrupción, como sucedió en las elecciones para gobernador en Chihuahua, en 1986, o en las elecciones presidenciales de 1988. Es en este contexto que en Chihuahua se van implantando las bandas de narcotraficantes. Ellas hacen del estado no solo un punto privilegiado de tránsito de enervantes hacia los Estados Unidos, sino también un importante centro de producción, como lo demuestra el hallazgo del más grande plantío de marihuana detectado hasta entonces, en 1985, en el poblado de Búfalo. La creciente fuerza de los grupos de narcotraficantes en Chihuahua se genera no sólo por la posición estratégica de la entidad en la frontera norte del país, sino también por la capacidad de los criminales de cooperar, reclutar y hacer trabajar a su favor a elementos de las policías federales, estatales y municipales.

El fortalecimiento de las organizaciones criminales, sobre todo la que tiene por centro de operaciones a Ciudad Juárez, así como la colusión de altos funcionarios policíacos, ya sea federales como Guillermo González Calderoni, ya sea estatales como Elías Ramírez, van a conformar el marco de fuerzas y de correlaciones que favorecerán

la aparición del fenómeno de las desapariciones forzadas en Chihuahua y su proliferación durante los siguientes años.

Otro elemento importante del contexto de principios y mediados de los años noventa en Chihuahua, es la continua expansión de la industria maquiladora de exportación, desde 1965, en la zona fronteriza, y desde mediados de los ochenta en casi una veintena de poblaciones del estado. A la vez que se genera un gran dinamismo en el crecimiento del empleo formal, el vertiginoso dinamismo industrial atrae grandes cantidades de migrantes del campo y de fuera del estado, sobre todo a Ciudad Juárez, sin que los municipios estén preparados para acogerlos, pues no hay condiciones adecuadas para brindarles vivienda, servicios públicos, transporte, salud, diversión y la cultura que requieren para desarrollar una vida digna. Lejos de corresponderse con un desarrollo del vínculo social, la situación de casi pleno empleo provoca un fuerte deterioro del tejido social, sobre todo en la zona fronteriza.

Se produce un gran efecto de atracción de inmigrantes, principalmente a Ciudad Juárez, que no pueden ser atendidos ni mucho menos integrados adecuadamente a la ciudad destino. Las jornadas de trabajo en la industria maquiladora, el transporte colectivo muy deficiente, la lejanía de los centros de trabajo con respecto a los de habitación, la carencia de guarderías infantiles, generan un grave deterioro de lo que se denomina "la economía del cuidado", es decir, las prácticas de convivencia familiar, de socialización de los hijos, de inculcación de valores, de transmisión de costumbres, de construcción de lazos sociales estables.

Al abandono forzado que los padres hacen de sus hijos por las largas jornadas de trabajo, se suma el modelo de ciudad y de vivienda que han promovido los promotores inmobiliarios con apoyo del gobierno. Se trata de unidades habitacionales muy distantes de los centros de trabajo y de las zonas habitacionales tradicionales de la ciudad donde habitan los padres, los tíos, los abuelos de las parejas jóvenes, cosa que impide que las relaciones familiares se sigan cultivando y se emplee la ayuda de los familiares para el cuidado de los hijos cuando las madres y los padres laboran fuera de casa. Se trata de viviendas con muy poco espacio, donde constantemente hay roces con los vecinos y pocas espacios de convivencia. Todos

estos factores, originados en el modelo de ciudad, de asentamientos y de construcción, impactan muy negativamente las relaciones sociales, a la vez que son factores generadores de violencias.

Otro factor que también incide en la generación de violencias y el favorecimiento de las conductas delincuenciales y las desapariciones forzadas, es la operación de la economía del alcohol, la droga y la prostitución. Los establecimientos dedicados a estos rubros intentan por diversos medios llenar el tiempo libre y los pocos espacios de ocio y diversión de las personas, sobre todo de los jóvenes, no sólo poniéndolos en contacto, sino integrando a muchos de ellos a las redes del crimen organizado.

Finalmente, en el medio rural hay dos factores a tomarse en cuenta como propiciadores de la criminalidad y de las desapariciones forzadas. El primero de ellos es la destrucción de la economía campesina y las formas de comunidad y de organización social asociadas a ella, propiciada por los programas de ajuste estructural de la economía, los tratados de libre comercio y, en general, por la penetración del neoliberalismo en agricultura. Todo esto viene a sacar del circuito económico a miles de campesinos, a expulsar miles de agricultores hacia los Estados Unidos y hacia la ciudad, convirtiendo los asentamientos en pueblos de viejos, mujeres adultas y niños, y haciendo languidecer la vida comunitaria. El otro factor es la presencia creciente de los cárteles de la droga en la zona rural, sobre todo el noroeste del estado, ya sea mediante el contacto de los jóvenes migrantes con el consumo y el mercado de la droga en los Estados Unidos cuando migran hacia allá –y que los convierte en consumidores y a veces en transportadores–, ya sea por la penetración del dinero del narcotráfico en la compra de ranchos, propiedades y en el financiamiento de algunas actividades agropecuarias.

2. LA PRIMERA OLEADA DE DESAPARICIONES FORZADAS: 1993-1998

Dentro de este contexto general, en 1993 se da una coyuntura que puede marcar un antes y un después en el problema de las desapariciones forzadas en la frontera. Según el periodista de investigación Alejandro Gutiérrez Castañeda, a partir de que “El Señor de los Cielos”, Amado Carrillo Fuentes, toma pleno control del cártel

de Juárez –luego de la ejecución del capo Rafael Aguilar Guajardo–, entre abril de 1993 y marzo de 1994, empiezan a proliferar las desapariciones forzadas en esta frontera. A finales de 1995 hay una cadena de 26 “levantones”. En 1996 hay otra racha de unas veinte desapariciones. En algunos de estos casos, nuevamente aparecen presuntos agentes de la PGR y un grupo de sicarios al que llaman “Los Karatecas”. En 1997, según registros de la Asociación de Familiares de Desaparecidos, hay quince secuestros, aunque informaciones periodísticas dieron cuenta de unos veinte “levantones”. Estos casos se atribuyen a un grupo organizado por el general Jesús Gutiérrez Rebollo y comandado por el capitán Horacio Montenegro. En una sola acción se llevan a ocho personas. Después de la muerte de Amado Carrillo, en 1997, siete personas son secuestradas, el 17 de agosto de ese año, en dos acciones distintas; en la noche del 10 de enero de 1998 hay varios “levantones”, y ocho personas desaparecen.³

El asunto llama la atención a nivel internacional. Tanto así que en octubre de 1997, el periodista Sam Dillon publica un extenso reportaje en el diario *The New York Times* donde afirma que “Alrededor de 90 personas, incluyendo ocho ciudadanos estadounidenses, han ‘desaparecido’ en Ciudad Juárez; muchos de ellos han tenido alguna vinculación con el narcotráfico”. Y añade: “la evidencia en algunos casos sugiere que las víctimas fueron arrestadas y muertas por oficiales de policía o soldados mexicanos, que fueron contratados por traficantes para eliminar rivales o castigar a deudores”. En otros casos, las víctimas parecen haber sido detenidas para ser interrogadas por agentes antidrogas antes de desaparecer. Dillon concluye: “En ningún lugar del mundo ha desaparecido tanta gente el contexto de violencia relacionada con drogas”.⁴

Algo parecido declara, en junio de 1998, Pierre Sané, secretario general de Amnistía Internacional (AI). Hablando con respecto a las más de noventa desapariciones forzadas ocurridas durante los últimos cuatro años en Ciudad Juárez, señala que “en ninguna otra ciudad de México, y de hecho en ninguna otra metrópoli del mundo, están desapareciendo tantas personas cada año como ocurre en la urbe juarense”. Amnistía declara en su informe que

3 *Proceso*, 12 de diciembre de 1999, reportaje de Alejandro Gutiérrez C.

4 Citado en *El Universal*, 8 de octubre de 1997.

[...] muchas de las desapariciones registradas se produjeron después de que las víctimas fueron detenidas, en presencia de testigos, por miembros de las fuerzas armadas y policiales; lo que después niegan reiteradamente las fuerzas de seguridad y el Gobierno mexicano.⁵

En 1997, para combatir las negaciones oficiales o el silencio absoluto de las autoridades, parientes de muchos de los desaparecidos forman la Asociación de Familiares de Personas Desaparecidas. Entre sus miembros se incluyen personas de Juárez y El Paso. El objetivo de la asociación es presionar a las autoridades para que estas den cuenta cabal de los casos, pero los voceros de la asociación se quejan de que las autoridades han permanecido completamente insensibles y desinteresadas.⁶

Desde la suposición generalizada entre los familiares de desaparecidos, Amado Carrillo Fuentes utilizó todo el poder del Instituto Nacional de Combate a las Drogas. Al año siguiente, Francisco Minjárez, jefe del Grupo Antisecuestros de la Procuraduría de Justicia del Estado, señala que supuestos agentes federales participaron al menos en 18 de 50 casos de desapariciones forzadas que investiga la Procuraduría de Justicia del Estado.⁷ El involucramiento de agentes de la Procuraduría General de la República en las desapariciones forzadas es puesto de manifiesto en el mismo mayo de 1998 por diferentes organizaciones de abogadas en una carta abierta dirigida al Presidente de la República, Ernesto Zedillo.⁸

Sin embargo, la PGR responsabiliza a su vez al gobierno del estado. En una declaración de fines de septiembre de 1998, manifiesta que su brigada especial antisecuestros no entrará en operación en Chihuahua “hasta que salga el gobierno de Francisco Barrio”. En octubre, ya con Patricio Martínez en la gubernatura, Jaime F. Hervella, director ejecutivo de la Asociación de Familiares de Personas Desaparecidas en Ciudad Juárez, declara que la administración de Barrio en todo momento “puso piedras en el camino” a la labor investigativa de las desapariciones forzadas llevada a cabo por la PGR

5 *El Heraldo de Chihuahua*, 8 de mayo de 1998.

6 *Norte de Ciudad Juárez*, 8 de octubre de 1997.

7 *Norte de Ciudad Juárez*, 10 de febrero de 1998.

8 *El Diario de Juárez*, 22 de mayo de 1998.

y pide que se llame a declarar al exProcurador del estado, Francisco Molina Ruiz, al Procurador Arturo Chávez Chávez (actual Procurador General de la República) y Francisco Minjárez, del Grupo Antisecuestros.⁹

Esta primera fase de las desapariciones forzadas parece cerrarse con el hallazgo de las “narcofosas” en la carretera de Ciudad Juárez a Nuevo Casas Grandes en noviembre de 1999. Entonces se señala que en la extensa lista de personas levantadas en Juárez, a partir de 1994, por sicarios y policías corruptos al servicio del Cártel de Juárez, se encuentran desde abogados, ingenieros, informantes, trabajadores, policías, expolicías y catorce ciudadanos norteamericanos. El diario *Norte de Ciudad Juárez* publicó una serie de reportajes a partir de 1997, en los cuales se evidenciaba la participación de elementos oficiales, asignados tanto a la Procuraduría General de la República (PGR), como a la Policía Judicial del Estado (PJE) y a la Policía Municipal, además de efectivos del desaparecido Instituto Nacional del Combate a las Drogas (INCD).¹⁰

3. LA SEGUNDA OLEADA DE DESAPARICIONES FORZADAS Y EL OPERATIVO CONJUNTO CHIHUAHUA

En el año 2001 vuelve a presentarse una oleada de “levantones” y la Asociación de Familiares de Personas Desaparecidas acusa, en ese momento, al Grupo Orión de la Policía Municipal de Ciudad Juárez; señalan que de agosto al 25 de noviembre ha habido diez desapariciones forzadas.¹¹ Es necesario destacar que el 30 de agosto del 2001, Óscar Arellano Bustamante y Marco Antonio Portillo, ambos capitanes de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, desaparecieron misteriosamente, luego de que no se presentaron a sus respectivos trabajos policíacos. Después de una relativa calma, vuelven a aparecer denuncias en el año 2004, que llevan incluso a que organizaciones sociales, diputados y partidos políticos exijan la renuncia del titular de la PGJE, José de Jesús Solís Silva.¹²

9 *Norte de Ciudad Juárez*, 12 de octubre de 1998.

10 *Norte de Ciudad Juárez*, 30 de noviembre de 1999.

11 *Norte de Ciudad Juárez*, 26 de noviembre de 2001

12 *El Diario de Juárez*, 5 de febrero de 2004.

Del año 2005 al 2007 la prensa da cuenta de pocas desapariciones forzadas de personas. Pero en el año 2008, el fenómeno se vuelve a incrementar considerablemente; desde el 10 de enero, el reportero de *Diario de Juárez*, Armando Rodríguez, reporta que ocho personas han sido “levantadas” en el Valle de Juárez.¹³

Luego viene un hecho que constituirá el parteaguas de la violencia en Chihuahua: el 28 de marzo de 2008, las autoridades anuncian que se pone en marcha el “Operativo Conjunto Chihuahua”, con el propósito de dismantelar las redes y la logística del crimen organizado y que se incrementa significativamente el número de efectivos militares, tanto en la frontera como en el resto de la entidad. Para mediados de junio de ese año, se reporta que se han presentado 54 quejas en contra del Ejército ante la PGR, varias de ellas por desapariciones forzadas.¹⁴ Pocos días después se afirma que en Ciudad Juárez se han registrado, sólo de enero a abril de este año, 33 levantones de personas; de ellas, 26 permanecen desaparecidas. El resto aparecieron ejecutadas, de acuerdo con la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (Cosyddhac).¹⁵

A pocos días de haber comenzado el operativo, el 8 de abril de 2008, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) emite un comunicado que puede ser clave para interpretar los hechos que se precipitarán luego: anuncia operaciones de un falso ejército financiado por narcotraficantes, que consumaría crímenes sin importar la presencia de testigos. El propósito del grupo, cita el documento, es desprestigiar a las Fuerzas Armadas que inician el Operativo Conjunto Chihuahua.¹⁶

El 13 de noviembre de 2008, por la mañana, es ejecutado al salir de su casa, en la Colonia Magisterial, el conocido reportero policiaco Armando Rodríguez, mejor conocido como “El Choco”. Era el titular de la nota roja en el periódico *Diario de Juárez* desde hacía más de diez años. Fue él quien dio seguimiento a la mayor parte de los acontecimientos de desapariciones forzadas en la frontera.

13 *El Diario de Juárez*, 10 de enero de 2008.

14 *El Diario de Juárez*, 16 de junio de 2008.

15 *Proceso*, 23 de junio de 2008.

16 *El Universal*, 13 de junio de 2007.

Un comando dispara en su contra al salir de su casa en la calle Río Danubio 1313, cuando el reportero se dirigía a llevar a la escuela a sus dos pequeñas hijas.¹⁷

El segundo año del Operativo Conjunto Chihuahua ve incrementarse las desapariciones forzadas. Desde el mes de abril, el visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Gustavo de la Rosa Hickerson, se dice amenazado por el Ejército, por la integración de los expedientes sobre denuncias que ha documentado en contra de los soldados, que son 326; la mayoría son por desapariciones forzadas y por homicidio.¹⁸

En julio del mismo año, Human Rights Watch publica un extenso informe que el *Washington Post* destaca como nota principal donde la organización derechohumanista afirma que “el Ejército Mexicano ha llevado a cabo desapariciones forzadas, actos de tortura y redadas ilegales en persecución de narcotraficantes”.¹⁹

El 14 de julio de 2009, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emite la recomendación 44/2009 contra la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por la “desaparición forzada” de los hermanos José Luis y Carlos Guzmán Zúñiga, en hechos ocurridos en noviembre de 2008 en Ciudad Juárez.²⁰

Para agosto, de 2009, Ciudad Juárez lidera el índice de denuncias presentadas en contra de elementos federales y militares a nivel nacional por abusos diversos, al grado de que de un total de 1009 quejas que registró, durante el primer semestre de 2009, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en este rubro, Juárez presentaba hasta el 31 de julio un total de 717, según datos del Módulo Municipal de Atención a Quejas en contra de Federales y Militares del Operativo Conjunto Chihuahua. De las 717 quejas enlistadas, 554, que representan el 77 por ciento de esta cifra, han sido presentadas en contra de los militares, mientras que el restante 33 por ciento, que constituyen 263 denuncias, corresponden a los elementos de la Policía Federal, según dio a conocer González Mocken. Del total de denuncias, 403 corresponden a daños ocasionados

17 *El Diario de Juárez*, 13 de noviembre de 2008.

18 *El Mexicano*, 14 de abril de 2009

19 *La Jornada*, 10 de julio de 2009.

20 *El Diario de Juárez*, 18 de julio de 2009.

en los cateos, 19 a personas extraviadas durante las incursiones de militares y federales, 188 a lesiones diversas, 142 a decomisos de diferentes tipos de bienes y 56 a detenciones ilegales.²¹

La preocupación por la ola de desapariciones forzadas adquiere dimensiones internacionales. En diciembre, Amnistía Internacional, en un informe dado a conocer internacionalmente, presenta nuevos casos de violaciones a los derechos humanos de parte de militares. Dos de los casos son de Ciudad Juárez: se trata de la desaparición forzada y el homicidio ilegítimo de Saúl Becerra Reyes y la desaparición forzada de los hermanos Carlos y José Luis Guzmán Zúñiga, ambos sucedidos en los últimos meses del 2008. Se detalla el incremento desmedido, de dos años a la fecha, del número de quejas contra el Ejército ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Mientras en el 2006 se presentaron, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 182 quejas contra la Sedena, en el 2008 este número cerró en 1230 quejas.²²

Las desapariciones se van empeorando conforme sigue implementándose el Operativo Conjunto Chihuahua. Son varias las agencias e instituciones que coinciden en ello: en enero de 2009 se reporta que, a lo largo de los últimos tres años, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llevó a cabo investigaciones y formuló más de 45 recomendaciones sobre casos de violaciones de derechos humanos a manos de miembros del Ejército. En Ciudad Juárez, la Comisión Estatal de Derechos Humanos recibió 22 quejas por desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en los últimos 18 meses (de marzo de 2008 a septiembre de 2009). Amnistía Internacional cree que estas cifras no reflejan el verdadero número de casos de tortura, desaparición forzada y homicidio ilegítimo, que es mucho mayor.²³

El propio Departamento de Estado de los Estados Unidos manifiesta, en un informe, que aunque en México no hubo reportes confirmados de desapariciones políticamente motivadas a escala

21 Norte de Juárez, 1 de agosto de 2009.

22 Norte de Ciudad Juárez, 9 de diciembre de 2009.

23 Aserto, 15 de enero de 2010.

federal, sin embargo, hubo múltiples reportes de desapariciones forzadas por el Ejército y la policía.²⁴

En mayo de 2010, el periodista José Reveles habla ya de alrededor de 200 desapariciones forzadas en Ciudad Juárez. Hay culpables señalados, lo mismo en retenes militares que los instalados por la policía federal, en cateos indiscriminados a domicilios privados (sólo en Ciudad Juárez más de cuatro mil en 2009); en falsos retenes carreteros (con apoyo de policías locales muchas veces). Muchas de estas privaciones ilegales de la libertad son perpetradas por sujetos que portan uniformes oficiales o apócrifos, están encapuchados y poseen armas de alto poder. Y concluye que se duplica ya la cifra de detenciones-desapariciones forzadas durante la “guerra sucia”, que sumaban 532 cuando Vicente Fox creó la Fiscalía de Delitos del Pasado, cuya labor y resultados fueron “fallidos”, la cual desapareció por decreto, sin pena ni gloria, con el anterior sexenio.²⁵

4. LA INVISIBILIDAD DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN LA ZONA RURAL DEL ESTADO

El 22 de marzo de 2009 se da una incursión de comandos armados en los municipios de Madera y Gómez Farías, más específicamente en las comunidades de Nicolás Bravo y El Alamillo, ubicadas ambas en la Alta Babicora. Los criminales incendian varias casas y “levantan” a varias personas, sobre todo hombres jóvenes. Es a partir de las denuncias de estos casos que se empieza a hacer explícito que en el medio rural del estado, sobre todo en los municipios del oeste y noroeste, impera el terror y las desapariciones forzadas son cada vez más frecuentes.

Poco después, varios de los afectados declaran a la prensa que viven en una situación crítica y son presa del miedo, y que tan sólo de la comunidad de Nicolás Bravo fueron privadas ilegalmente de su libertad ocho personas y de ahí mismo se fueron unas treinta familias en los últimos quince días y otras más huyeron de las po-

²⁴ *La Jornada*, 12 de marzo de 2010

²⁵ *El Financiero*, 10 de mayo de 2010.

blaciones de El Alamillo, Las Varas, Madera y Gómez Farías.²⁶ Según otros medios, el número de personas desaparecidas asciende a 70.²⁷

El 15 de abril, el gobernador del estado reconoce la gravedad de la situación de inseguridad en los municipios de Madera, Ignacio Zaragoza, Namiquipa y Gómez Farías, y anuncia que en coordinación con el Ejército se implementará un operativo especial para esa región.

Por esos mismos días se denuncia la desaparición, presuntamente en esa misma región, de cuatro guardias rurales: Edgar René Terrazas Villasana, Pedro García Ruiz, Raúl Adrián Rodríguez, Carlos Eduardo Ramos y el teniente del Ejército Antonio Hernández, quien les servía de salvoconducto. Salieron de Ciudad Juárez rumbo a Madera el 17 de marzo y desde la noche de ese día se perdió contacto con ellos. La revista *Proceso* agrega que la zona comprendida entre Buenaventura, Madera y Namiquipa está controlada por los narcotraficantes y nadie sale ni entra sin autorización de los sicarios.²⁸

Un reportaje de *El Herald de Chihuahua* confirma lo anterior, y lo amplía pocas semanas después al consignar que:

Habitantes de seis municipios del estado, casi toda la región noroeste, conocida por su actividad agroindustrial, se encuentran sometidos por el narcotráfico o por el Ejército, cuya operación en la zona ha dejado un saldo negativo, según las denuncias de abusos y excesos de parte de militares de las comunidades de Namiquipa, Buenaventura, Zaragoza, Galeana, Gómez Farías y Madera, además de Temósachic, Carichí y Guerrero, en menor medida, han salido huyendo unas 45 familias, víctimas de la delincuencia generada por el crimen organizado o de la delincuencia oficial, la del Ejército, que también ha saqueado casas completas, destruido comandancias y sus militares son sospechosos de muertes de inocentes. En toda la zona las policías municipales están casi desaparecidas, se han registrado más de 200 ejecuciones en los últimos meses de 2008 y lo que va de 2009, y los ayuntamientos han

26 *El Diario de Chihuahua*, 15 y 20 de abril de 2009

27 *El Pueblo*, 16 de abril de 2009

28 *Proceso*, 21 de abril de 2009.

registrado un centenar de quejas contra el Ejército, de gente que es robada por los militares, golpeada o acusada sin fundamento.²⁹

Otra muestra de la inseguridad de esta región es el secuestro del adolescente Eric Le Barón, en un rancho del municipio de Ignacio Zaragoza, el 2 de mayo. Ante el hecho, su familia y la comunidad entera de Le Barón, municipio de Galeana, realizan una caravana y una protesta de varios días en la capital del estado y logran la liberación del joven una semana después. Sin embargo, el hecho de denunciar y no pagar rescate les valdrá amenazas que van a ser cumplidas por el crimen organizado.³⁰

El 12 de junio de ese año, elementos del Ejército, luego de un enfrentamiento a balazos, capturan en el municipio de Madera a 25 sicarios fuertemente armados, vestidos de militares. La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), informa que luego de la detención, ocurrida en el poblado de Nicolás Bravo, gracias a una denuncia ciudadana, se logró precisar que los detenidos pertenecían y laboraban bajo las órdenes del cártel de Sinaloa y operaban en los estados de Sinaloa, Guerrero, Sonora y Chihuahua; en este último, se tienen registros de su responsabilidad en distintos delitos cometidos en las zonas de Palomas, Zaragoza, Ascensión, Gómez Farías y Madera. Hay entre ellos varios exmilitares y son dirigidos por un individuo, quien utiliza el nombre de José Luis García García, y lo apodan “El General”.³¹

La madrugada del 7 de julio son levantados de sus casas, en la cabecera municipal de Galeana, y al poco rato asesinados, Benjamín Le Barón, dirigente de la movilización de esa comunidad, y su cuñado Luis Widmar. Se trata de una clara represalia por las movilizaciones de la comunidad a principios de mayo, así como por el activismo organizativo desplegado por el primero. El doble homicidio se atribuye al grupo de “El General”, pues en la cartulina dejada junto a los cuerpos ejecutados se anuncia que se trata de una venganza por los 25 detenidos en Nicolás Bravo.

29 *El Heraldo de Chihuahua*, 10 de mayo de 2009, reportaje de David Piñón.

30 Quintana, Víctor Los güeros que vencieron el miedo, en *La Jornada*, 15 de mayo de 2009.

31 *El Heraldo de Chihuahua*, 16 de junio de 2009.

El terror continúa imperando en la región, pues una semana después, el 14 de julio, es ejecutado el alcalde de Namiquipa, Héctor Ariel Meixueiro Muñoz en el poblado Casas Coloradas, a dos kilómetros de la cabecera municipal. Ese mismo día se encuentra una manta en el municipio de Chihuahua, con la siguiente leyenda:

Procuradora no se pase de... porque esta vez sí va en serio, en contra suya sabemos que usted y el presidente municipal de Namiquipa son los que agruparon a los 25 paramilitares de Nicolás Bravo y a su hermano bájele un cambio, ya que está hasta la chingada de enredado, recibiendo la nómina e instrucciones que el "El Chapo" Guzmán y "El Flaco" Salgueido (operador del Cartel de Sinaloa en la región) le dan, igual que a usted.³²

Al finalizar 2009, se da uno de los casos de desaparición forzada más emblemáticos de todo este periodo. El antecedente es la desaparición de tres agentes de inteligencia de la Policía Federal en el ejido Benito Juárez, municipio de Buenaventura, desde el 20 de noviembre. Para indagar su paradero, llegan a esa población miles de elementos de las fuerzas de seguridad, hasta que el 31 del mismo mes encuentran los cuerpos de los desaparecidos asesinados en una mina.³³

En el mismo ejido, pero el día 29 de diciembre, son privados ilegalmente de su libertad los jóvenes José Ángel Alvarado Herrera, de 31 años, y sus primas Nitza Paola Alvarado Espinoza, de 31 y Rocío Irene Alvarado Reyes, de 18. Todo parece indicar que los autores de la desaparición forzada son militares, quienes los conducen a Nuevo Casas Grandes. Hay diversos testigos que así lo afirman, pero el Ejército ha negado una y otra vez el hecho y a la fecha no solo no se ha encontrado a los jóvenes, sino también ha habido toda una serie de amenazas en contra de sus familias.

32 *Reforma*, 15 de julio de 2009.

33 *El Diario de Juárez*, 1 de noviembre de 2009.

5. LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE MUJERES Y LOS FEMINICIDIOS

Aunque los feminicidios comienzan a visibilizarse en Chihuahua en 1993, la periodista e investigadora Olga Aragón señala que los primeros casos se presentan al fin del sexenio del gobernador Fernando Baeza Meléndez, en 1990 y 1991:

Entre octubre de 1990 y agosto de 1991, en plena época electoral de los comicios de medio sexenio de Carlos Salinas de Gortari y a un año del cambio de gobierno en el estado, se registraron 7 asesinatos brutales de mujeres; las víctimas eran jóvenes y niñas de escasos cinco años. La crueldad de estos crímenes conmocionó a la sociedad. Empezaba el horror de una larga cadena de feminicidios que continuaría, incontenible, en Ciudad Juárez [...] Informes periodísticos y registros policíacos analizados por la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (Cosyddhac), revelaron que ocurrían tres violaciones sexuales diarias en la Ciudad de Chihuahua [...] Baeza consignó el dato en su Quinto Informe de Gobierno: en once meses se registraron 427 homicidios, 59 fueron cometidos en la capital. Para octubre de ese año habían sido atacadas sexualmente 71 mujeres que presentaron denuncia penal, otras ocho fueron violadas y asesinadas.³⁴

Ahora bien, las desapariciones forzadas de mujeres, muchas de las cuales desembocan en feminicidios, comienzan a visibilizarse en 1993. En 1992 se forma el Grupo 8 de Marzo en Ciudad Juárez, encabezado por Esther Chávez Cano, con la misión de defender los derechos de las mujeres. A partir de 1993, el Grupo 8 de Marzo (antecesor de “Casa Amiga, centro de crisis”) inicia un registro de las notas periodísticas de los crímenes de mujeres en nuestra frontera. En esta labor de compilación colabora la División de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y el Comité Independiente de los Derechos Humanos de Chihuahua. Posteriormente se unen once grupos civiles más en esta lucha y se forma la Coordinadora de Organismos no Gubernamentales,

34 Olga Aragón: Las muertas de Chihuahua, en revista *Aserto*, 27 de agosto de 2003.

cuya misión es la defensa de la seguridad de las mujeres. De esta manera comienza el activismo del movimiento de mujeres para denunciar y tomar acciones contra el fenómeno de feminicidio en Ciudad Juárez.³⁵ En 2001 se forma la organización de familiares de mujeres desaparecidas Nuestras Hijas de Regreso a Casa. En noviembre del mismo año, las principales organizaciones feministas y de mujeres de la ciudad de Chihuahua forman el movimiento Mujeres de Negro, que será un gran promotor de la movilización social contra la desaparición forzada y el feminicidio. En marzo de 2002 surge la organización Justicia para Nuestras Hijas en la sociedad de Chihuahua, impulsada por la señora Norma Ledesma, luego de la desaparición y asesinato de su hija Paloma Angélica Escobar Ledesma. Muy en relación con Justicia para Nuestras Hijas, surge formalmente, en el año 2005, la organización Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, en la ciudad de Chihuahua. Y en Ciudad Juárez empieza a operar desde 2005 una coordinadora de organizaciones de mujeres, la Red Mesa de Mujeres.

El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez, elabora el siguiente cuadro sobre la ocurrencia del feminicidio y femicidio en Ciudad Juárez entre 1993 y 2009.³⁶

35 Tomado del sitio: http://www.casa-amiga.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=112

36 Las Doctoras Jill Radfort y Diana E. H. Russell acuñaron el concepto de femicidio para definir los crímenes perpetrados contra las mujeres, señalando que se deben fundamentalmente a la misoginia de nuestra cultura patriarcal. La violencia que así ejercen los hombres contra las mujeres, expresa su deseo de poder, de dominio y de control, donde la expresión máxima es el asesinato de la mujer. A su vez, a Doctora Marcela Lagarde considera el feminicidio como "...una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres"

Tabla 1
Categoría de Asesinatos de Mujeres en el Municipio de Juárez,
Chih., de 1993 a 2009 (4)

Año	Feminicidio	Femicidio	Sin datos para clasificar	Total
1993	10	2	12	24
1994	9	1	11	21
1995	20	11	18	49
1996	24	4	16	44
1997	12	9	19	40
1998	22	7	10	39
1999	14	4	7	25
2000	22	9	6	37
2001	28	11	1	40
2002	25	16	0	41
2003	21	6	1	28
2004	14	5	1	20
2005	25	9	0	34
2006	9	14	0	23
2007	22	8	0	30
2008	26	70	0	96
2009	25	121	17	163
Total	328	307	119	754

(4) La clasificación de los casos en estas categorías se realizó por el Observatorio en base a los conceptos de las Doctoras Jill Radfort, Diana E. H. Russell, Marcela Lagarde y Patricia Ravelo Biarcas.

Fuente: Tabla elaborada por el Observatorio con información de *El Diario, PM* y periódico *Norte de Ciudad Juárez*

Como puede verse, hay un gran incremento de los asesinatos de mujeres a partir de la puesta en marcha del Operativo Conjunto Chihuahua en 2008. La investigadora Julia Monárrez señala:

De 1993 a 2007, teníamos registro de 500 niñas y mujeres asesinadas; de 2008 a octubre de 2010 ya eran 567 más. Sin embargo, el gobierno se niega a aceptar que haya feminicidios y adjudican esas muertes a ajustes de cuentas entre el narcotráfico, con lo que se desentienden de su responsabilidad de investigar.³⁷

La Red Mesa de Mujeres observa que, en Ciudad Juárez, cada 29 horas una mujer es asesinada. En 2008 se documentaron 87 asesinatos de mujeres, en 2009, 164, mientras que de enero al 3 de noviembre de 2010, la cifra ascendió a 271 víctimas.³⁸

En lo que se refiere a la desaparición forzada de mujeres, las organizaciones de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez tienen reportes de alrededor de cien mujeres desaparecidas entre 1993 y 2007.³⁹ Pero luego las cifras se vuelven a disparar, también en el contexto del Operativo Conjunto Chihuahua. CIMAC informa que los reportes de “desaparecidas en riesgo” han evolucionado así los últimos cuatro años: 2007, 4 desaparecidas; 2008, 34; 2009, 73; y 2010, 29.⁴⁰ O sea que ha habido 136 “desaparecidas en riesgo” durante la vigencia del Operativo Conjunto Chihuahua. Sin embargo, estos datos son los de aquellos casos que llegan directamente a las organizaciones de mujeres, pues estas denuncian que la Procuraduría General de Justicia, antes, y ahora la Fiscalía General, intentan ocultar las cifras reales de mujeres desaparecidas forzosamente de muy diversas maneras, entre ellas, reportándolas simplemente como “extraviadas” o aconsejando a las familias que primero dejen pasar un tiempo antes de hacer una denuncia formal por desaparición forzada.

En agosto de 2010, la organización Amnistía Internacional (AI) denuncia el aumento en un 400 por ciento en la desaparición de mujeres a partir de la creación del Operativo Conjunto Chihuahua, y con ello la probable existencia de una red de trata de blancas en Ciudad Juárez. De acuerdo al abogado de esa organización, David Peña, en el 2007 desaparecieron seis mujeres; 18 en el 2008; 22 en el

37 *Proceso*, 18 de noviembre de 2010, reportaje de Gloria Leticia Díaz.

38 *Milenio Diario*, 5 de diciembre de 2010, reportaje de Gladis Torres.

39 *La Jornada*, 14 de marzo de 2010.

40 *Cimac noticias*, 12 de enero de 2011.

2009 y 26 en lo que va del 2010, cifras que no se pueden corroborar a nivel local, ya que las autoridades no han proporcionado estadísticas al respecto desde el mes de mayo.⁴¹

El mes de mayo de 2010 no solo es el de más asesinatos dolosos en la historia del país, de Chihuahua y de Ciudad Juárez; para las organizaciones de mujeres es el año con mayor impunidad para la justicia de género en la más reciente década. Este año nos muestra cómo, en el contexto de los operativos del Estado mexicano contra el crimen organizado, se dispararon los delitos contra las mujeres y la impunidad de quienes los cometen; se incrementó el número de feminicidios, así como las acciones en contra de las leyes en materia de violencia contra las mujeres; la represión contra las defensoras de los derechos humanos, llegando hasta el asesinato, como fue el caso de Josefina Reyes, en Guadalupe, D.B. en enero, y de Marisela Escobedo, frente al propio Palacio de Gobierno en la ciudad de Chihuahua, el 16 de diciembre.⁴²

6. ALGUNAS CONCLUSIONES PROVISIONALES:

- Las desapariciones forzadas de personas han estado azotando a Chihuahua de una manera continua y constante desde hace casi dos décadas, de tal manera que sin lugar a duda es la entidad federativa donde hay más alta incidencia de este delito. Si bien ha habido momentos en que este tipo de hechos se reduce, nunca desaparece del todo y luego se presenta con más fuerza. El contexto general en que se dan las desapariciones forzadas es la implantación y fortalecimiento de organizaciones criminales como el Cártel de Juárez en la región, y la colusión o complicidad con ellas por parte de elementos policiacos federales y estatales.
- Las desapariciones forzadas de hombres muestran claramente un incremento entre 1993 y 1998, luego una inflexión de ese año a 2001, para volver a incrementarse levemente hasta 2004. Viene enseguida un periodo en el que casi desaparecen, entre 2004 y 2007, para luego repuntar muy significativamente

41 *Norte de Ciudad Juárez*, 26 de agosto de 2010, nota de Hérica Martínez Prado.

42 *La Jornada*, 31 de diciembre de 2010, nota de Mariana Norandi.

en el trienio 2008-2010. Las desapariciones de mujeres nunca desaparecen pero muestran incrementos sustanciales en las últimas fechas, es decir, a partir de la implementación del Operativo Conjunto Chihuahua en marzo de 2008.

- Es clarísimo, pues, es muy sólida la relación entre la puesta en marcha de este operativo y la llegada al estado de Chihuahua, especialmente a Ciudad Juárez, de más de 7 mil 500 efectivos del Ejército Mexicano y varios miles de la Policía Federal, y la elevación del número de homicidios dolosos, de feminicidios y de desapariciones forzadas, tanto de mujeres como de hombres. Con el Operativo Conjunto, primero, y luego la Operación Coordinada Chihuahua, en febrero de 2010, se diversifica la participación de actores armados que utilizan las desapariciones forzadas para lograr sus objetivos de anular adversarios, aterrorizar a la población y desalentar la denuncia. Esos actores son: las diversas organizaciones criminales en disputa, el Ejército, la Policía Federal, la Cipol o Policía Única Estatal, las diversas policías municipales y, muy probablemente, grupos paramilitares.
- Un factor que se presenta en la gran mayoría de desapariciones, y que a su vez se convierte en lo que posibilita la multiplicación de las mismas, es la impunidad. El hecho de que la mayoría de desapariciones forzadas queden sin castigo, viene a ser un incentivo para repetir esa práctica criminal. Si el Ejército no tuvo ningún tipo de sanción por las desapariciones forzadas de tiempos de la “guerra sucia”; si tampoco se le sancionó ni a él ni a las policías estatales por las desapariciones de fines de los ochenta y principios de los noventa, entonces el Estado está enviando un mensaje muy claro entre líneas: la forma menos riesgosa de prescindir de alguien que estorba es la desaparición forzada, pues en una mínima parte de los casos se castiga. Además, los perpetradores de dicha desaparición tienen la seguridad de que, mientras no aparezca la persona, el miedo hará que sus familiares guarden silencio.
- En el caso de las desapariciones forzadas de mujeres, que muchas veces culminan en feminicidios, en la mayoría de los casos no se denuncia la intervención directa de agentes policiales, estatales o federales, como operadores de dichas

desapariciones. En cambio, en el caso de las desapariciones forzadas de hombres, tanto los familiares de estos, como organismos de derechos humanos y analistas nacionales e internacionales, ven muy clara la participación de elementos de las fuerzas de seguridad, sea de las policías estatales, de las federales o de grupos paramilitares, muchas veces al servicio de los capos de la droga.

- El problema de las desapariciones forzadas de mujeres y el feminicidio se ha hecho más público que el de las desapariciones forzadas de hombres. Esto puede deberse a varias razones: un mayor activismo social, articulación con otras organizaciones a nivel local, nacional e internacional, un mayor posicionamiento en la opinión pública por parte de las diversas organizaciones de mujeres, de madres de desaparecidas y asesinadas, de organizaciones de derechos humanos, etcétera.
- Además, en el caso de la mayoría de desapariciones de mujeres, la hipótesis de que la desaparecida tuviera alguna liga con el crimen organizado, no se da: mientras que en las desapariciones de hombres se presenta con más frecuencia la hipótesis de que sí tenía alguna relación con organizaciones criminales o realizó algún tipo de denuncia en contra de ellas y sus cómplices.
- El Estado mexicano como tal no ha adoptado una postura clara, firme, eficaz contra el hecho, múltiples veces repetido, de las desapariciones forzadas de personas. No ha habido ningún operativo contundente en el que se rescate a personas desaparecidas (no en forma de secuestro), o se aprehenda a los ejecutores de dichas desapariciones, o se castigue a los militares y policías que en ellas intervinieron. En este sentido, el Estado mexicano, si no es el operador directo de estas desapariciones forzadas, puede considerarse cómplice de las mismas, dado el grado de negligencia irresponsable con el que actúa.
- Quienes llevan a cabo las desapariciones forzadas de personas buscan por todos los medios que éstas no se hagan públicas, que se queden en el ámbito interno de las familias. Para eso realizan acciones que infunden el terror en quienes están enterados de ellas y pueden denunciarlas: amenazas, despari-

ción de otros familiares, asesinatos, etcétera. Dentro de esta estrategia de no hacer público el problema, se deben ubicar las agresiones a dos de los periodistas que más han investigado este asunto: Alejandro Gutiérrez Castañeda, de *El Diario* y luego de la revista *Proceso*, tuvo que abandonar el país, mientras que el reportero Armando Rodríguez, conocido como “El Choco”, fue asesinado al salir de su casa en Ciudad Juárez, en noviembre de 2008. Ninguna de estas amenazas o agresiones se ha investigado y mucho menos castigado.

- También forman parte de la estrategia de infundir terror para disuadir cualquier denuncia e investigación de desapariciones forzadas, las amenazas y acciones intimidatorias contra defensoras y defensores de los derechos humanos, llevada a cabo tanto por miembros de las corporaciones militares y policíacas como por personeros del crimen organizado.
- Hasta ahora son las organizaciones que la sociedad misma ha creado, sean de derechos humanos, sean de familiares de desaparecidas y desaparecidos, quienes más reciben denuncias de desapariciones, dan seguimiento, acuden a instancias oficiales y no oficiales de derechos humanos a todos los niveles. En buena medida esto se debe a que, a diferencia de las organizaciones gubernamentales, se han ganado la confianza de la población por su transparencia, compromiso y autonomía de los poderes gubernamentales y de los poderes fácticos.

FUENTES

Asamblea General de las Naciones Unidas: *Declaración sobre la protección de todas las personas contra desapariciones forzadas*. 18 de diciembre de 1992 [en línea]: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2470/11.pdf>

Casa Amiga [en línea]: http://www.casa-amiga.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=112

Organización de Estados Americanos, Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, disponible en el sitio: http://www.oas.org/juridico/mla/sp/per/sp_per_Con_inte_desa_for_pers.pdf

**PERIÓDICOS Y REVISTAS CONSULTADOS EN LA BASE DE DATOS DE
SIPRO: INFORMACIÓN PROCESADA DE CHIHUAHUA:**

CIMAC noticias.

El Diario, Ciudad Juárez, Chih.

El Mexicano, Ciudad Juárez, Chih.

Norte de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, Chih.

El Diario de Chihuahua, Chihuahua, Chih.

El Heraldo de Chihuahua, Chihuahua, Chih.

El Pueblo, Chihuahua, Chih.

El Financiero, México, D.F.

La Jornada, México, D.F.

Milenio Diario, México, D.F.

Reforma, México, D. F.

El Universal, México, D. F.

Revista Aserto, Chihuahua, Chih.

Revista Proceso, México, D.F.